



REF: Aprueba Bases Expo Navidad
año 2021 y Nombra Comisión
Evaluadora

DECRETO:

N° 4681 //

COYHAIQUE, 15 NOV 2021

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del estado; la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, la ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, el DFL 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de fecha 09 de noviembre de 2020, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 07 de junio del 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021; y Artículo 78 de la Ley 18.883.

CONSIDERANDO

1.- Que el interés del Municipio de Coyhaique es generar instancias de fortalecimiento del desarrollo económico de la comuna a escala local; artesanos, manualistas, y emprendedores.

2.-La Expo Navidad tiene como línea de acción fundamental apoyar el emprendimiento y el rescate patrimonial de la cultura de la Patagonia.

3.- Participar, junto a la comunidad local, de un evento familiar.

4.- Fortalecer el rescate y la utilización de materias primas propias de nuestra comuna y de nuestra región.

5.-Fortalecer los emprendimientos locales.

1° **APRUEBESE**, las siguientes bases Expo Navidad año 2021 y nombre Comisión Evaluadora.

2° **TRANSCRIBASE**, el texto íntegro de las referidas bases, el cual es del siguiente tenor:

BASES “EXPO NAVIDAD AÑO 2021”

La Ilustre Municipalidad de Coyhaique a través del Departamento de Desarrollo Económico Local, invitan a participar de la Postulación a la **“Expo Navidad año 2021”**. Actividad que se llevará a cabo a partir del día Lunes 20 de diciembre del año en curso, hasta el día miércoles 22 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, en la Ciudad de Coyhaique, desde las 11:00 horas a las 20:00 horas; actividad que se regirá de acuerdo a las presentes Bases de Postulación.



OBJETIVOS:

- Generar instancias de fortalecimiento del desarrollo económico de la comuna a una escala local; artesanos, manualistas y emprendedores.
- Participar, junto a la comunidad local, de un evento familiar.
- Fortalecer el rescate y la utilización de materias primas propias de nuestra comuna y de nuestra región.
- Fortalecer los Emprendimientos locales.

1. DE LA POSTULACION:

- a) Podrán postular personas naturales, gremios y/o Agrupaciones dedicadas al rubro artesanal manualistas y excepcionalmente a emprendimientos locales debido a la situación actual de pandemia Covid 2020 y 2021.
- b) Se aceptarán solo postulantes de la comuna de Coyhaique, los cuales deberán acreditar residencia de la comuna de Coyhaique (boleta de luz o agua, comprobante que acredite domicilio).
- c) No se recibirán postulaciones provenientes de otras regiones del país.
- d) No se recibirán postulaciones de otras comunas de la región de Aysén. Excepcionalmente podrán ser invitados.
- e) Las postulaciones se realizarán en dependencias de las Oficinas del Departamento de Desarrollo Económico Local, ubicado en Calle Bilbao N°357 segundo piso, de la Ciudad de Coyhaique, a partir del **lunes 15 de noviembre del presente año de 09:00 horas a 12:30 y de 15:00 a 17:00 horas y hasta el día viernes 03 de diciembre de 2021, hasta las 13:00 horas.** De igual forma se recibirán postulaciones a través del siguiente Correo electrónico: basesexpo@coyhaique.cl
- f) No se recibirán postulaciones fuera de los plazos establecidos. Toda postulación ingresada fuera de los plazos establecidos quedará automáticamente fuera de este proceso.
- g) **No se recibirán postulaciones de personas naturales u organizaciones que cuenten con un local comercial establecido con patente comercial vigente en la comuna de Coyhaique o la región de Aysén.**
- h) No se recibirán postulaciones de expositores que formen parte de agrupaciones artesanales o artesanos individuales que se **encuentren en la plaza de armas de la ciudad**, ya sea en **toldos artesanales o en los tradicionales carritos, en las Ferias Libres de la Comuna de Coyhaique** y que comercialicen los productos contemplados para esta Expo.
De recibirse este tipo de postulaciones, estas quedarán automáticamente fuera del proceso sin derecho a evaluación. El Postulante deberá firmar una Declaración Jurada, confirmando que no cuenta con local comercial y no pertenece a alguna agrupación que cuenta con toldos o carros en la plaza de armas de Coyhaique.
- i) No se recibirán postulaciones de personas naturales y/o jurídicas que se desempeñen laboralmente en **servicios públicos y/o municipios**, independiente de su calidad contractual al interior de su institución (honorarios, código del trabajo, contrata o plantas).
- j) Podrán postular todas aquellas personas que elaboren y cuenten con producción de artesanías y manualidades.
- k) Cada producto para la venta deberá contar **con un etiquetado simple**, el cual debe indicar nombre del emprendimiento y número de contacto o correo electrónico. Al postular debe anexar el etiquetado de su producto o en su defecto fotografía de dicho etiquetado.